

San José, 04 de noviembre de 2021
PE OFIC 0499-21

Señor
Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Estimado señor ministro:

En atención a su oficio DM-MAG-1096-2021, de fecha: 02 de noviembre de 2021, relacionado con solicitud realizada a su Despacho por el señor Luis Diego Sánchez, referente a los programas, proyectos o cualquier otra modalidad de acompañamiento en las áreas de investigación, producción y comercialización del cultivo de maíz forrajero y de consumo, a continuación, procedo con lo solicitado:

1. “...Información del estado actual de los fondos publicados por el diario extra el día 15 de mayo del 2021 y que indica que corresponde al objetivo de la estimulación de producción de maíz.

El Consejo Nacional de Producción junto con una serie de Instituciones del Sector Agroalimentario trabajó en una propuesta para impulsar al pequeño y mediano Productor Frijolero de la Zona Huetar Norte, Chorotega y Brunca; y al Pequeño Productor Arrocero de la Zona Huetar Norte, Chorotega, Brunca, Huetar Atlántica y Pacífico Central.

Esta propuesta fue sustentada dentro del marco jurídico a partir del decreto ejecutivo Número 42227-MP-S, del 16 de marzo del 2020 y publicado en la misma fecha bajo Alcance digital, N°46 de la Gaceta N°5 y decretan “estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria por la enfermedad Covid19”. Este decreto se emitió con fundamento en los artículos 140 incisos 3) y 18) y el artículo 180 de la Constitución Política, la Ley Nacional de Emergencia y Prevención de Riesgos, Ley N°8488 y la Ley General de Administración Pública, Ley N°6227.y declaratoria de emergencia.

/

Una vez que la propuesta fue incluida dentro del Plan General de Emergencia de la Comisión Nacional de Emergencia, como parte de la inversión en el componente *Proyectos Vinculados a la Recuperación*, se procedió con la formulación del plan de acción e inversión respectivamente. Para estos cultivos el presupuesto asignado fue por la suma de 1.200 millones de colones.

Posteriormente, en el mes de abril 2020 con conocimiento de la alta dependencia del país en las importaciones de maíz amarillo para la alimentación de la actividad pecuaria (vacuno, avícola) y proyecciones del comportamiento del mercado internacional por los efectos de la pandemia por el Covid-19, se analiza la posibilidad de incluir una segunda propuesta de inversión, dentro del mismo marco normativo, pero esta vez enfocada en retomar la actividad productiva nacional de maíz amarillo con pequeños y medianos productores en un proceso pausado, sostenible, programado; por cuanto exige elementos fundamentales para la producción como lo son: identificación de productores y su aceptación de retornar a la siembra de este cultivo (por más de 35 años esta actividad productiva dejó de desarrollarse), reunión de todos los insumos agropecuarios, logísticos, agroindustriales, lineamientos productivos, determinación de las área de siembra, iniciación del proceso de la reproducción de semilla (el país no cuenta con este material), de forma que se disponga de materiales de calidad y en cantidad apropiadas y de acceso a los productores, entre otros. La propuesta fue presentada por el CNP a las instancias correspondientes.

El planteamiento institucional en ese entonces lo era en canalizar recursos presupuestarios desde la Comisión Nacional de Emergencias para la reactivación del cultivo de maíz, por otro lado, que es lo que nos corresponde como institución, velar por un aprovisionamiento de adecuado de semilla de calidad certificada por la Oficina Nacional de Semillas de fácil acceso por parte del productor.

Esta segunda propuesta se analizó con las diferentes instituciones involucradas, al igual que en la propuesta de frijol y arroz, y una vez que se analizó los posibles tiempos del plan de acción e inversión, se daba la situación que podía quedar fuera del decreto ejecutivo Número 42227-MP-S ya que el mismo presenta una vigencia por dos años y, por lo tanto, no fue incluido dentro del Plan de Emergencia de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE).

2. El nombre completo del funcionario responsable de brindarnos información de la ejecución de estos fondos y la o las partidas presupuestales asignadas a estos fondos.

/

En este caso del cultivo de maíz amarillo, al igual que la propuesta para pequeños y medianos productores de frijol y arroz, fue una propuesta de inversión que debía trasladarse a la CNE para que se valorara incorporarlo al Plan de Emergencia sustentado dentro en el decreto ejecutivo Número 42227-MP-S, pero como se dijo antes la propuesta de dotar recursos presupuestarios para retomar la actividad con el cultivo de maíz amarillo y blanco, no logró el cometido dentro de la CNE, único camino viable en ese momento para obtener recursos.

Indiferente de ello el sector agropecuario publico dedica recursos y acciones para fomentar la producción de maíz blanco y amarillo, con sus diferentes instancias.

Las partidas presupuestarias que se asignan le corresponderían, en caso que la propuesta hubiese sido aprobada, a la CNE y funcionarios de la CNE.

3. Se adjunta link de la noticia publicada:

<https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/449840/reactivar-n-siembra-de-ma-z-amarillo-despu-s-de-35-a-os> .

Efectivamente, está fue una noticia que salió dentro del marco de la propuesta planteada, sin embargo, la misma no pudo ser parte del plan de emergencia, como ya se explicó.

Esta información fue publicada en el mes de mayo del 2020, por su parte las entidades gubernamentales desde el mes de abril del 2020, gestaban apoyo para reactivar el cultivo de maíz amarillo, en los términos antes expuestos, de ahí que el análisis o valoraciones de esta información debe conceptualizarse en ese contexto.

4. Indicarme los programas actuales abiertos que podrían involucrar el área de maíz y por los cuales se podrían optar para esta área.

Para tal acá se necesita el concurso de varias instancias gubernamentales y hasta privadas, cada una de ellas según sus competencias y legislaciones de les asiste, el proceso inicia desde la disponibilidad de la semilla, su reproducción, identificación de productores, áreas de siembra, procesamiento, comercialización, agroindustria, y otros; para ello el establecimiento de una articulación interinstitucional precisa con objetivos claros y concisos realizables en el tiempo, pero sobre todo sustentables técnica, operativa y presupuestariamente.

/

En lo correspondiente al CNP, desde esa misma fechas (abril 2020), inicia un proceso programado con sostenibilidad en el tiempo de reproducción de Semilla de maíz amarillo y blanco, primero con el rescate de material multiplicativo a nivel nacional disponible, es decir el primer paso fue ubicar material de reproducción de semilla usadas en el país, los últimos materiales usados comercialmente son Diamantes (color blanco) y EJN2 (color amarillo), en ellos se concentró el primer paso para dar continuidad al proceso de reproducción. En asocio con instancias gubernamentales como el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), Programa de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria en Pitta-Maíz, Oficina Nacional de Semillas (ONS), la Universidad de Costa Rica (UCR), el Consejo Nacional de Producción, se logra obtener semilla de diamante y con la disponibilidad de la UCR, se logra reproducir un lote de 2 has en la Estación Experimental de la Fabio Baudrit, con una producción cercana a los 110 quintales, semilla de categoría autorizada que se viene poniendo a disposición de los productores.

En cuanto al maíz amarillo de igual forma fue el obtener material reproductivo de EJN2, de igual forma con asocio con la Universidad de Costa Rica se concuerda en la reproducción de este material con una proyección de área de siembra con 3 hectáreas para el 2021 (próxima cosecha, diciembre) y para el 2022 con 3 hectáreas, el material a obtener es semilla de categoría autorizada. De igual forma se busca reproductores privados, para el 2022 contamos con la selección de un reproductor privado que reproducirá 3 hectáreas de maíz amarillo, en Tacares de Alajuela.

La tarea institucional por sus competencias es centrarnos en la reproducción de semillas y poner a disposición de los productores de materiales certificables y de calidad, con fácil acceso, para ello lo primero y como acción inmediata para dar continuidad y sostenibilidad al cultivo fue reproducir materiales de semilla disponibles en el país, para en el corto plazo contar con semilla de calidad a disposición del productor, objetivo cumplido en este 2021 y previsto para el 2021. Considerar que el proceso de reproducción debe en todo momento ser sostenible técnica, productiva y financieramente, que es un proceso paulatino de sumar día a día.

Paralelamente en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Programa de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (Pitta-Maíz), Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) Universidad de Costa Rica, Oficina Nacional de la Semilla, Consejo Nacional de Producción; partiendo que el país no dispone de semilla, la razón de ello el dejar de producir maíz por más de 35 años, la investigación de igual forma se suspendió;

/

además de lo antes ejecutado se valora y se establece el plan de acción para reproducir otros materiales certificables, propios como las variedades certificables desarrolladas por el INTA, como son: la Unión de Productores Agropecuarios Independientes de Pérez Zeledón (Upiav), Proteinta, Nitrigrano, de igual forma con los materiales Diamantes y EJN2, se realizará en trabajo de “limpia”, orientada en depurarlo en campo para obtener semilla categoría básica (hoy no la hay) y de esta forma proseguir con la cadena de reproducción descendente.

Finalmente, se valora el trabajar con materiales importados. Tenerse presente que el ciclo completo de reproducción de semillas tiene un horizonte de al menos cinco años, para ello conjuntamente el desarrollo tiene como principio fundamental el realizarlo de forma ordenada. Para este proceso de reproducción de semilla, el CNP recurre a la Universidad de Costa Rica como socio proveedor, con una excelente coordinación y disponibilidad.

Para completar la respuesta, citar que el Pitta-Maíz, desarrolla diferentes actividades relacionados con la promulgación, fomento y reactivación del cultivo de maíz, muy apropiado consultar de esas acciones para aportarlas en la respuesta. Finalmente recabar desde la Gerencia del Programa de Granos Básicos, actividades ministeriales para la producción de maíz.

5. Indicarme las partidas presupuestarias para el 2021 para el área productiva o que podría abarcar o afectar o beneficiar la producción de maíz...”

Como indiqué anteriormente, el Consejo Nacional de Producción, no maneja las partidas presupuestarias, puesto que estos son propuestas que le remiten a la Comisión Nacional de Emergencia y son ellos que ejecutan los recursos económicos.

Atentamente,

Ángel de Jesús Jiménez Segura, MBA.
Presidente Ejecutivo

OQM/Merce*

Ci/ Sr. Adolfo Ramírez Carballo, subgerente Subgerencia Desarrollo Agropecuario
Sr. Oscar Quirós Mena, director Dirección de Mercadeo y Agroindustria
Consecutivo PE OFIC 0499-21
Archivo